



## VICARÍA GENERAL DIÓCESIS DE GETAFE

NV 8/2021

“[...] nos nutriremos de su Cuerpo entregado. Si lo recibimos con el corazón, este Pan desatará en nosotros la fuerza del amor: nos sentiremos bendecidos y amados, y queremos bendecir y amar, comenzando desde aquí, desde nuestra ciudad, desde las calles que recorreremos esta tarde. El Señor viene a nuestras calles para decir-bien, decir bien de nosotros y para darnos ánimo, darnos ánimo a nosotros. También nos pide que seamos don y bendición.” (Papa Francisco, Homilía Corpus Christi, 2019)

Próxima la celebración de la Solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor, que tiene tanto arraigo en muchos de nuestros pueblos, y que es un momento de expresar públicamente nuestra fe recorriendo las calles con el Santísimo Sacramento, hacemos una serie de consideraciones a tener en cuenta en la situación actual.

Aunque continúan algunas de las restricciones ya es posible la realización de actos públicos en el exterior teniendo en cuenta la normativa vigente en cada momento. Para la organización de la Solemnidad del Corpus Christi es necesario que se valore la oportunidad de realizarla solo en el templo (para lo que se adjunta un esquema celebrativo) o de realizarla en la vía pública teniendo en cuenta las diversas cuestiones organizativas que la situación requieren. Las distintas restricciones no deben ser un obstáculo para que sea una celebración cuidada y que ayude a los que participen a crecer en el amor a la Eucaristía.

En aquellas localidades en que se realice la celebración de la Santa Misa en la vía pública y procesión por las calles es necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones:

1. Solo se realizará una procesión por localidad. En aquellos municipios donde haya más de una parroquia, los párrocos se pondrán de acuerdo para decidir juntos la forma de realizar la procesión, buscando dar cabida a la participación de todas las parroquias, aunque por las circunstancias actuales haya que renunciar a las costumbres de años anteriores.
2. La normativa vigente contra el Covid indica que: *“la utilización del exterior de los edificios o de la vía pública para la celebración de actos de culto deberá ser aprobada por la autoridad municipal correspondiente, y deberán establecerse las medidas necesarias para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal.”* (Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, 14.2, BOCM nº 109). Por tanto, es necesario el diálogo con las autoridades locales para establecer los trayectos y horarios más adecuados en la situación que estamos viviendo, con el fin de recabar los permisos pertinentes.
3. En la organización de la procesión hay que tener en cuenta no solo la distancia interpersonal, sino todas las medidas habituales de higiene y seguridad, adaptándose los trayectos para evitar cualquier aglomeración de personas.

En las celebraciones es conveniente incluir preces por los que más están sufriendo esta pandemia y por el fin de esta.

Que Nuestra Señora de los Ángeles, patrona de nuestra Diócesis, interceda por nosotros para que pronto nos veamos libres de esta pandemia y la Solemnidad del Corpus Christi sea ocasión para que mostremos el amor de Dios al mundo.

En Getafe, 24 de mayo de 2021.



Francisco Javier Mairata de Anduiza

Vicario General